

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00059856

Al 3 de Junio de 1999

Expediente No. 6401 - 96

TOTAL CAPITAL SOCIAL 245.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190151948001	RAZON SOCIAL EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA TECNIESAT S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CHACON ZHAPAN ERNESTO PATRICIO	ECUATORIANA	010101927-1		61.000	61.000.000
2	FERRE FERRARINO	ITALIANA	P.1135317L		1.000	1.000.000
3	SERVI FATTORINI ARMANDO	ECUATORIANA	171392928-7		61.000	61.000.000
4	VEGA PALACIOS ANTONIO RENE	ECUATORIANA	010107964-8		61.000	61.000.000
5	VIELMETTI PFEIFFER FEDERICO	ECUATORIANA	171393174-7		61.000	61.000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	245.000.000

S Superintendencia de Compañías
 07 JUN. 1999
Victor Barros Dantón
 Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

TECNIESAT S. A.
 INGENIERIA SERVICIOS Y
 ASESORIA TECNICA
 Firma del representante legal

Quena, 3 de Junio de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL